

Bases Concurso

Obtén tu Crédito de Consumo Coopeuch y participa por una de las 5 GiftCard Cencosud de \$100.000

Antecedentes generales

Coopeuch ha organizado un concurso para socios, clientes y público en general, mayores de 18 años. Este concurso tiene como objetivo incentivar la colocación de Créditos de Consumo.

Términos y condiciones.

1. Quienes pueden participar:

Participan en el concurso todas las personas que obtengan un Crédito de Consumo Coopeuch y este que se haya contratado y cursado efectivamente entre el día viernes 23 de febrero del año 2019 y el jueves 28 de febrero del mismo año.

2. Cómo participar

Para poder participar de este concurso, las personas deberán contratar un Crédito de Consumo y este se deberá cursar entre las fechas descritas en el punto 1.

3. Sobre la privacidad de los participantes y sus datos:

Los datos que entregue el participante serán utilizados como medio para contactar a los ganadores y actualizar los datos de contacto de nuestros socios.

La entrega de los datos, implica conocimiento y aceptación de estas bases por parte del participante.

4. Premio

El premio consiste en 5 Gift Card Cencosud por un monto total de \$100.000.- cada una para uso en empresas Cencosud.

5. Ganadores y Sorteo:

Entre los participantes se elegirán 5 ganadores al azar. El sorteo se llevará a efecto en las Oficinas de la Cooperativa ubicadas en calle Agustinas 1141, el día Lunes 18 marzo del 2019 y la modalidad del sorteo será a través de la tómbola digital <https://primaryschoolict.com/random-name-selector/> o en su defecto la modalidad que determine la Cooperativa.

6. Obligaciones del ganador:

Los ganadores, autorizan a facilitar su imagen y sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Coopeuch ningún tipo de pago y/o compensación por la difusión pública del nombre, datos y fotografías de dicho ganador.

7. Vigencia del Concurso:

El concurso tendrá una duración entre los días viernes 23 de febrero y jueves 28 de febrero del año 2019.

8. Aviso de los resultados del sorteo:

Los ganadores serán informados en nuestro Facebook Coopeuch y serán contactados durante el mes de Marzo del año en curso.

9. Entrega del premio:

Los premios se entregarán a los ganadores en forma personal en la Oficina de Coopeuch indicada por cada uno, quienes deberán recibirlo el día y dentro de los horarios que se le comuniquen, previa presentación de su cédula de identidad vigente. En caso de que el respectivo ganador no retire su premio transcurridos 10 días corridos desde la comunicación que le hiciere Coopeuch, este perderá su premio y Coopeuch podrá disponer libremente del mismo sin reclamo alguno del ganador.

10. Restricciones del concurso.

No podrán participar en el sorteo del premio de este concurso los miembros del personal de Coopeuch, como asimismo de personas, agencias o empresas contratistas o subcontratistas de Coopeuch.

11. Modificaciones:

Coopeuch . se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la promoción, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases y publicando dicha modificación en la página web de Coopeuch.

12. Exclusión de responsabilidad

Se deja expresamente establecido que es de exclusiva responsabilidad de "CENCOSUD S.A." la entrega, calidad, precio, cantidad, marca, estado o cualquier otro aspecto del premio ofrecido y entregado, así como de la ulterior

atención que ello demande, sin que a Coopeuch le corresponda responsabilidad alguna por dichos conceptos.

13. Aceptación de las Bases:

La sola participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases, en todas sus partes.

Santiago, 22 de febrero 2019